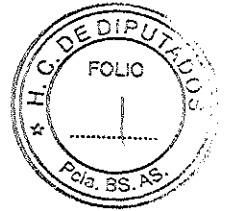




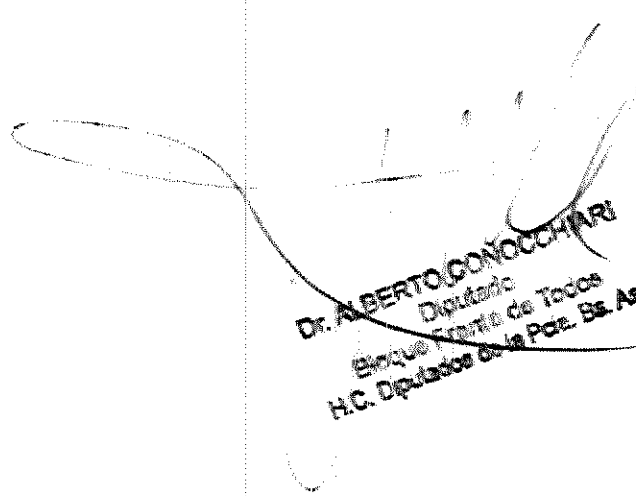
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

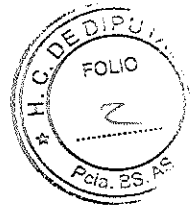
DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 75° Aniversario del Club Atlético Juventud Unida, de la localidad de Colonia Alberdi, partido de Leandro N. Alem.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. BS. AS.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es hacer llegar nuestro beneplácito por el 75° aniversario del Club Atlético Juventud Unida, perteneciente a la localidad de Colonia Alberdi partido de Leandro N. Alem, que tuvo lugar el día 12 de Marzo del corriente año.

El 12 de marzo del año 1946 se funda el club Atlético Juventud Unida, por el Sr Rafael Silva, mismo año se crea la primera comisión de esta entidad. En el año 1954-1955 surge la primera comisión de damas. Desde su creación se han realizado distintas actividades como campeonatos de fútbol, campeonatos de trucos a partir del año 1964, campeonatos de bochas luego de inaugurar dicha cancha en el año 1974 y distintos festivales con fines de recaudar fondos.

Con el correr de los años, el Club Atlético Juventud Unida, tuvo un protagonismo importante para la sociedad ya que era un espacio de encuentros de la población de la localidad de colonia Alberdi. Tal es así que que en unos de los años más difíciles de nuestra historia en lo socio-económico, que también vivió nuestro país, allá por los años 2000 -2003, esta institución llevo a cabo, junto con la gestión del Municipio de Leandro N. Alem, un "merendero comunitario" con actividades recreativas donde asistían los habitantes de dicha localidad.

A 75 años de su creación y con una lucha constante por el esfuerzo y la importancia de contar con esta institución en una localidad pequeña, como reconocimiento de esa labor, a partir de una gestión del Municipio de Leandro N. Alem le otorgó los fondos necesarios al club para que en el año 2019 se logrará ingresar a "la liga deportiva Central Vedia", lugar que ocupa hasta la actualidad.

Creemos que es importante destacar a estas entidades, por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores de nuestros niños y jóvenes en particular. Los clubes de barrios cumplen una aceitada función social, brindando no solo posibilidades de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento, sino que también brindan contención a vastos sectores sociales.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Alberto Donocchini
Dr. ALBERTO DONOCCHINI
Diputado
Banco Sur de Toces
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.